

## IV. Superlativos

Hay dos clases de superlativos: el superlativo relativo y el superlativo absoluto.

A. *El superlativo relativo* expresa la cualidad de grado superior con relación a otras cosas o personas.

El artículo *el, los, la* o *las* precede al comparativo *más* o *menos*.

En el superlativo la conjunción *que* de la forma comparativa se substituye por la preposición *de*.

El avión supersónico es *el más* rápido *de* todos los aviones.

Los huracanes del Caribe son *los más* destructivos *de* este hemisferio.

La Ciudad de México es la ciudad *más poblada de* América.

El flamenco es el baile *más típico de* España.

El mosquito es el insecto *menos querido de* todos.

B. *El superlativo absoluto* expresa la cualidad en su grado máximo. Se forma sustituyendo la terminación del adjetivo por *-ísimo (-a, -os, -as)*. Los adjetivos o adverbios que terminan en *-co* cambian la *c* por *qu*. Los que terminan en *-ble* cambian la terminación *-le* por *-ilísimo (-a, -os, -as)*.

Esa actriz es *guapísima*.

Ese payaso es *comiquísimo*.

El Aconcagua es *altísimo*.

El flan es *riquísimo*.

La bibliotecaria es una señora *amabilísima*.

Él está *malísimo*.

Se acostó *tardísimo*.

NOTA: Otra manera de expresar el superlativo en lenguaje popular es con el uso del prefijo *re-*, *rete-* o *requete-*.

Ese arroz es *requetebueno*.

Es una muchacha *requetepesada*.

Este pollo está *retebueno*.

Está *rechula*. (uso mexicano)